

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Rafaela Lindo García
Fuente Palmera (Córdoba)**

Núm. 5.465/2015

VENTA EXTRAJUDICIAL

Doña Rafaela Lindo García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fuente Palmera HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría sita en calle Miguel Hernández, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de la Entidad "Higar Redes Tecnológicas Libres SL" de la siguiente finca hipotecada:

RÚSTICA: Suerte de tierra de secano procedente de la denominada Hacienda de San Antonio, al pago del Horcajo, término de Fuente Palmera. Tiene una superficie de sesenta y siete áreas noventa centiáreas y quince decímetros cuadrados. Su fachada mira al Sur en línea de noventa y siete metros setenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la finca matriz de que se segrega en igual línea de noventa y siete metros setenta decímetros; al Sur, con la Carretera de Fuente Palmera, en dicha línea; al Este, con la misma finca matriz, en línea de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros, anclando que desde el poste existente en este límite, hasta el punto Norte de la parcela mide cincuenta metros cincuenta decímetros; y al Oeste, con el camino que va al Molino de San Antonio, en línea de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros. Sobre parte de esta finca se ha construido lo siguiente:

ESTACIÓN DE SERVICIO, al sitio Hacienda de San Antonio, pago del Horcajo, en la Carretera Provincial número 47 de Fuentecubierta a Fuente Palmera, en el punto Kilométrico 24, en el término municipal de Fuente Palmera. Ocupa una superficie total de mil ochocientos metros cuadrados. Consta de Zona Reservada a expedición de carburante con cuatro tanques, de treinta mil litros cada uno, los cuales están destinados a albergar gasóleo A, gasóleo B, gasolina normal y gasolina súper, respectivamente; ubi-

cándose los de gasolina normal y gasóleo B, en el lindero junto a la Carretera Citada, y a la derecha de éste el correspondiente a gasóleo A, estando a la izquierda de aquel el destinado a gasolina súper. Techados por una marquesina se encuentran los correspondientes surtidores de dichos carburantes, la cual es de chapa. Anexo a dichas dependencias, se encuentra un edificio de ochenta y cuatro metros cuadrados, aproximadamente, destinado a tienda propia de estación de servicio, que se compone además de almacén Oficina, zona de instalaciones, caja, aseos de señoras y caballeros y vestuario. Linda: por todos sus vientos con los propios terrenos de la finca donde se ubica.

De igual forma se ha construido una nave industrial, destinada a instalaciones de local para Bar-Restaurante, emplazado en la Carretera de Fuente Palmera-La Ventilla, P.K. 2.4 de Fuente Palmera. Ocupa una superficie construida de quinientos sesenta metros ochenta decímetros, y útil de quinientos treinta y seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de una planta con entreplanta. El acceso a la nave se realiza por medio de una puerta basculante de 4'75 por 5'00 metros, con una apertura hacia el exterior y dos puertas de dos hojas de 1.80 por 2.50 metros. La fachada de la nave dispone de tres ventanales de 2,60 metros de altura y 2,60 metros de anchura y los cerramientos de fábrica de ladrillo de un pié de espesor y la solera de hormigón. La cubierta de la edificación es inclinada a dos aguas a base de panel aislante nervado de chapa de acero galvanizada, con una altura de pilares de 6.00 metros.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Posadas, tomo 1.035, libro 169 de Fuente Palmera, folio 217, finca 8.318, inscripción 11ª.

Lo que se notifica a quien resulte ser su propietario, así como a los titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se realiza para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Firmado por la Notario.